



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 8 de abril de 2021.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 42797 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Promover campañas permanentes de concientización sobre los buenos tratos en la crianza y sobre la eliminación de la violencia ejercida hacia niñas, niños y adolescentes en el marco de la conmemoración del Día Internacional de Lucha contra el Maltrato Infantil, propuesto por UNICEF cada 25 de abril.
- b) Fortalecer las políticas públicas para la atención a niñas, niños y adolescentes que vean vulnerados sus derechos; especialmente las áreas dedicadas a la prevención, protección y asistencia de las situaciones de maltrato infantil en todas sus modalidades, con acciones tendientes al abordaje familiar y comunitario de las problemáticas sociales complejas, previniendo la separación de niños y niñas de sus familias y restituyendo lazos a los niños y niñas que se encuentran en situación de calle;
- c) Difundir la atención que se presta mediante la línea 102, servicio telefónico gratuito y confidencial brinda un espacio de escucha, contención y orientación para niños, niñas y adolescentes ante situaciones de vulneración de sus derechos.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

d) Definir, en el marco de la Pandemia de COVID-19, las modalidades de atención que permitan evitar que se agraven las violencias que experimentan niñas, niños y adolescentes en su vida cotidiana; sean ejercidas por parte de sus cuidadores en sus hogares o por encontrarse en situaciones de especial vulnerabilidad, por ejemplo, en situación de calle.”

Salúdole muy atentamente.